



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 011

febrero 14 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160074500	REPARACION DIRECTA	ALEJANDRA AYARTH VASQUEZ JAIMES	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD CAFESALUD E.P.S NACION-MINISTERIO DE SALUD-HUEM-	Auto Notifiquese Y Cumplase REQUERIR A LA CLINICA NORTE S.A. CONSIGNE LA SUMA DE \$30.000 E EFECTOS DE LOGRAR LA NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA LA PREVISORA S.A., PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS. EFECTUADO LO ANTERIOR, NOTIFIQUESE A LA LLAMADA EN GARANTÍA. SI LA NOTIFICACIÓN NO LOGRA SURTIRSE DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEIDO, EL LLAMAMIENTO SERÁ INEFICAZ. CONCEDASE AL LLAMADO EN GARANTÍA 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCA AL PROCESO, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.	5	13/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se destija hoy , 14 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

